Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 1327

Ex UOC: p/conocimiento y Firmen

28/XI/12

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 13/2012 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OFICINAS DEL EDIFICIO CENTRAL DEL SENEPA"; CONVOCADA POR EL SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACIÓN DEL PALUDISMO – SENEPA.

Asunción, 26 de Noviembre de 2012

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados con la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 13/2012 "Mantenimiento y Reparación de oficinas del Edificio Central del SENEPA"**, entre los cuales figura el Acta de Estudio de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, elaborado por el Comité de Evaluación conformado para dicha contratación; y

CONSIDERANDO:

Que el Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo – SENEPA ha convocado a la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 13/2012 "Mantenimiento y Reparación de oficinas del Edificio Central del SENEPA".**

Que por Resolución D.S.G. N° 85/2012, de fecha 15 de octubre de 2012, la Dirección General del Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo - SENEPA, ha aprobado el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, y autorizado el inicio del mismo, así como la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 13/2012 "Mantenimiento y Reparación de oficinas del Edificio Central del SENEPA"**, fue comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas como expediente N° 338.465, de fecha 18 de octubre de 2012.

Que en el Acto de Apertura de Sobres, de fecha 05 de noviembre del corriente año, en el marco de la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 13/2012 "Mantenimiento y Reparación de oficinas del Edificio Central del SENEPA",** se presentaron los siguientes oferentes: BETA INGENIERIA S.A., JR CONSTRUCTORA Y FUSIÓN 2000 S.R.L.

Que en fecha 19 de noviembre de 2012, el Comité de Evaluación ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", recomendando la adjudicación de la firma: "JR CONSTRUCTORA".

Que por la Resolución S.G. N° 591, de fecha 05 de julio de 2011, se aprueban las modificaciones introducidas en los Anexos N°s. 1 y 2 de la Resolución S.G. N° 954, de fecha 20 de noviembre de 2009, por la cual se deja sin efecto la Resolución S.G. N° 714/2009, y se aprueban las modificaciones introducidas en el Anexo de la Resolución S.G. N° 71/2008, incluyendo el "Procedimiento para la firma de contratos adjudicados en procesos de Contratación Pública".

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y en el Decreto N° 5.174/05, que lo modifica.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. N° 3381, de fecha 26 de noviembre de 2012, ha emitido su parecer favorable a la firma de la presente Resolución.

Que, conforme a los Artículos 19°, y 20° numeral 6, del Decreto N° 21.376/98, al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social corresponde ejercer la administración general de la Institución;

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MINISTRO

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 1327

26 de Noviembre de 2012
Hoja N° 2/2

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E :

Artículo 1°. Adjudicar la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 13/2012 "Mantenimiento y Reparación de oficinas del Edificio Central del SENEPA"**; convocada por el Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo – SENEPA, conforme al siguiente detalle:

EMPRESA ADJUDICADA	LOTES ADJUDICADOS	MONTO ADJUDICADO
JR CONSTRUCTORA	1 Y 2	169.916.703
	TOTAL ADJUDICADO	169.916.703

SON GUARANÍES: CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS DIEZ Y SEIS MIL SETECIENTOS TRES.

Artículo 2°. Autorizar al Director General del Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo - SENEPA, a suscribir el contrato correspondiente a la presente adjudicación.

Artículo 3°. Disponer que la presente erogación sea imputada en el rubro 240 FF30, con fondos asignados al Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo -SENEPA, provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012.

Artículo 4°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MINISTRO

PROF. DR. ANTONIO ARBO SOSA
MINISTRO

/lbm

SENEPA-DIRECCION GENERAL
MESA DE ENTRADA N° 4113
FECHA: 28/11/12 HORA: 10:53

Unidad Operativa de Contrataciones SENEPA
RECIBIDO POR: Blanca
FECHA: 28 NOV 2012
HORA: 18:06 NUMERO DE MESA 1786

A Adjudicación p/su dictado
CP CAROLINA RODAS
Jefe
Dpto. UOC - SENEPA
28/11/2012

Unidad Operativa de Contrataciones ADJUDICACIÓN SENEPA
RECIBIDO POR: Gustavo
FECHA: 28/XI/12
HORA: NUMERO DE MESA 46.

Pasar al Expediente
28/11/12.
Gustavo Para
Adjudicaciones UOC
SENEPA